

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Oficio No. 206C0201000300S/UT/044/2022.

Lerma, Estado de México;
Agosto 17 de 2022.

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E:**

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, registrada por usted con número de folio **00038/CCCEM/IP/2022** en fecha 13 de julio de 2022, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"En base a la resolución del recurso de revisión 01653/INFOEM/IP/RR/2013 (se anexa archivo), solicito versión pública de los documentos que brinden la siguiente información de elementos de seguridad pública del municipio de Melchor Ocampo estado de México: 1. ¿Cuántos policías municipales activos al 11 de julio de 2022, han presentado el examen de control y confianza desde junio del 2020 al 11 de julio del 2022? 2. ¿Cuántos de los policías municipales activos al 11 de julio de 2022 que ya presentaron los exámenes de control y confianza desde junio del 2020 al 11 de julio del 2022 han reprobado al menos una vez este examen? 3. ¿Cuántos de los policías que han reprobado al menos una vez el examen de control y confianza desde junio del 2020 al 11 de julio del 2022 ya fueron despedidos del Ayuntamiento? 4. ¿Cuántos elementos de la policía municipal están actualmente (al 11 de julio del 2022) en trámite ya pagado para realizar su examen de control y confianza? 5. ¿Cuántos elementos de la policía municipal activos al 11 de julio de 2022 no han iniciado su trámite para realizar el examen de control y confianza? 6. ¿Cuántos policías municipales activos al 11 de julio de 2022 han presentado dos veces el examen de control y confianza desde junio del 2020 al 11 de julio del 2022? 7. ¿Cuántos policías municipales activos al 11 de julio de 2022 han presentado tres veces el examen de control y confianza desde junio del 2020 al 11 de julio del 2022? 8. ¿Cuántos policías municipales activos al 11 de julio de 2022

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

han presentado cuatro veces el examen de control y confianza desde junio del 2020 al 11 de julio del 2022? 9. ¿Cuánto dinero ha invertido el Ayuntamiento por el total de elementos que han acudido a certificarse en el centro de control y confianza, incluidos los que pasaron, los que reprobaron y los que aún están en trámite de realizarlos desde junio del 2020 y hasta el 11 de julio del 2022? 10. ¿Qué cantidad de dinero se ha erogado en la liquidación de los policías que han sido despedidos por reprobado los exámenes de control y confianza desde junio del 2020 al 11 de julio del 2022? 11. ¿Qué cantidad de dinero que por liquidaciones adeuda el ayuntamiento a los policías despedidos por haber reprobado los exámenes de control y confianza desde junio del 2020 a 11 de julio del 2022?"

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 1, 2, 7, 8, 11, 50, 52, 53 fracciones II, V, VI y XII, así como 58 y 59 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de las facultades, competencias y atribuciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro de Control de Confianza del Estado de México; se informa lo siguiente:

De acuerdo a las facultades y competencias de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro de Control de Confianza, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a los registros que obran en esta Unidad en las bases de datos electrónicas, se informa lo siguiente:

1. ¿Cuántos policías municipales activos al 11 de julio de 2022, han presentado el examen de control de confianza desde junio de 2020 al 11 de julio de 2022?

R= 58 policías municipales.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

2. ¿Cuántos de los policías municipales activos al 11 de julio de 2022 que ya presentaron los exámenes de control de confianza desde junio de 2020 al 11 de julio de 2022 han reprobado al menos una vez este examen?

R= 1 policía municipal activo.

4. ¿Cuántos elementos de la policía municipal están actualmente (al 11 de julio de 2022) en trámite ya pagado para realizar su examen de control y confianza?

R= 0 elementos.

5. ¿Cuántos elementos de la policía municipal activos al 11 de julio de 2022 no han iniciado su trámite para realizar el examen de control y confianza?

R= 0 elementos.

6. ¿Cuántos policías municipales activos al 11 de julio de 2022 han presentado dos veces el examen de control de confianza desde junio 2020 al 11 de julio de 2022?

R= 6 policías municipales activos.

7. ¿Cuántos policías municipales activos al 11 de julio de 2022 han presentado tres veces el examen de control de confianza desde junio 2020 al 11 de julio de 2022?

R= 16 policías municipales activos.

8. ¿Cuántos policías municipales activos al 11 de julio de 2022 han presentado cuatro veces el examen de control de confianza desde junio 2020 al 11 de julio de 2022?

R= 10 policías municipales activos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

9. ¿Cuánto dinero ha invertido el ayuntamiento por el total de elementos que han acudido a certificarse en el centro de control de confianza, incluido los que pasaron, los que reprobaron y los que aún están en trámite de realizarlos desde junio de 2020 y hasta el 11 de julio de 2022?

R= \$748,000.00 (setecientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) incluidos los que cumplen, los que no cumplen desde junio de 2020 y hasta el 11 de julio de 2022.

De lo anterior, no se cuenta con documento público, ya que la información proporcionada en la presente respuesta deriva de bases de datos electrónicas, que obran en posesión de este Centro de Control de Confianza.

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de impugnación en materia de Acceso a la Información Pública, contando con un plazo de quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta, para interponer el recurso de revisión como garantía a la que tiene derecho.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**L.A. JUAN BENJAMIN MIRA LIÉVANOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**